



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 35

27 DE JUNIO DE 2024

**DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que, los contribuyentes que se relacionan a continuación fueron ejecutados por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través de Procesos Administrativos de Cobro Coactivo.

Que, una vez finalizado los procesos de cobro coactivo relacionados en el presente aviso, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los correspondientes Títulos de Depósito Judicial.

Que fueron enviadas las correspondientes comunicaciones por correo, pero estas fueron devueltas por la empresa de correspondencia.

Que, en consecuencia, y conforme a lo establecido en el Artículo 568 del Estatuto Tributario y *modificado por el Artículo 58 del Decreto 19 de 2012*, se comunica por Aviso la devolución de los Títulos de Depósito judicial, los cuales correspondieron al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso de los diferentes procesos coactivos de la referencia, y se encuentran a su disposición para ser reclamados en el Banco Agrario de Colombia:

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421



Instituto de
Desarrollo
Urbano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 35
27 DE JUNIO DE 2024

751745	JOSÉ DOLORES RÍOS TRUJILLO	142.775	CL 22D 18 28	AAA0072NZHK	400100005061215	08/07/2015	\$2.297.334,00	Beneficio Local Acuerdo 180/2005
--------	----------------------------	---------	--------------	-------------	-----------------	------------	----------------	----------------------------------

REF: COMUNICACIÓN DEVOLUCIÓN TITULO DE DEPÓSITO JUDICIAL

Expediente
CDA
PREDIO
CHIP
OBRA

751745
5107/2011
CL 22D 18 28
AAA0072NZHK
Valorización por
Beneficio Local
Acuerdo 180/2005

Respetado Señor

Le informo que, una vez finalizado el proceso de cobro coactivo de la referencia, la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo de la entidad, comunicó a esta dependencia que, se autorizó el pago de los siguientes Títulos de Depósito judicial.

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA TÍTULO	CONSIGNANTE	VALOR
400100005061215	08/07/2015	BANCO DAVIVIENDA	\$2.297.334,00

El cual correspondió al producto de las medidas cautelares proferidas en su momento dentro del curso del proceso de la referencia, y se encuentra a su disposición para ser reclamado. A nombre del señor **JOSÉ DOLORES RÍOS TRUJILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **142.775**.

El anterior Título de Depósito Judicial, podrá hacerse efectivo para su pago en las oficinas del Banco Agrario de Colombia, presentando original de su documento de identidad o poder debidamente autenticado en caso de no asistir personalmente.

Cordialmente,



VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Forma masiva generada el 23-05-2024 02:34:18 PM la subdirección técnica Recaudos No. 400 de marzo 11 de 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



ISO 22301
LL-C (Certification)
572421



Instituto de
Desarrollo
Urbano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



COMUNICACIÓN POR AVISO No. 35

27 DE JUNIO DE 2024

Con el objeto de comunicar a los interesados se fija el presente AVISO, en lugar público de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de Un (01) día hábil, hoy 27 DE JUNIO DE 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

JUAN GUILHERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado por el término de un (01) día, y se desfija hoy 27 DE JUNIO DE 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.)

JUAN GUILHERMO PLATA PLATA

SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Que contra de comunicación de devolución de título de depósito judicial no procede recurso alguno.

Elaboró: Luis Enrique Hidalgo Rodríguez – Abogado Sustanciador STJEF– IDU
Revisor: Diego Fernando Hidalgo Maldonado – Abogado Revisor STJEF – IDU
Validó: Jairo Alexander Cabrera Guzmán – Abogado Revisor STJEF – IDU

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V10



ISO 22301
L-C (Certification)
572421



Instituto de
Desarrollo
Urbano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.